

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Sesión de 31 de marzo de 2021
EXTRACTO DE ACUERDOS

Advertencias previas:

(art.70.1 “In Fine” de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local: “... No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local...” aplicable según STC 161/2013 de 26 de septiembre, en las decisiones relativas a atribuciones no delegadas por el Pleno

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre y normativa complementaria de aplicación)

ASUNTO N° UNO.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE EL DÍA VEINTIDÓS DE MARZO 2021 Y CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA VEINTICUATRO DE MARZO DE 2021

Se aprueban por unanimidad de los presentes, las actas de las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local, con carácter extraordinario y urgente el día 22 de marzo de 2021 y con carácter ordinario el día 24 de marzo de 2021

La Oficial Mayor pone de manifiesto que el libro electrónico de Actas no incorpora el Acta de la sesión extraordinaria y urgente de fecha 22 de marzo de 2021; por lo que deben realizarse las actuaciones oportunas por la empresa, para solventar el problema

ASUNTO N° DOS.- COMUNICACIONES OFICIALES

[No se facilitaron]

3. CONTRATACION.

Referencia: 2021/169

ASUNTO Nº TRES.- APROBACIÓN DEL PROYECTO Y PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS REGULADORES DE LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE “ADECUACIÓN PROGRESIVA DE LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES DE VEGA DE BAIÑA Y LAS LLERAS (UJO) FASE III”.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 25/3/21, formulada por la técnico de contratación en los siguientes términos:

1. Tramitar expediente electrónico para la contratación de las obras de “Adecuación progresiva de los Polígonos Industriales de Vega de Baiña y Las Lleras (Ujo) Fase III”. Aprobar el Proyecto y los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas elaborados para su tramitación y el gasto que las obras comportan cuya cuantía asciende a la cantidad de 57.788,58 € más 12.135,60 € de IVA, lo que hace un total de 69.924,18 € (IVA incluido).
2. Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Perfil del Contratante.
3. Tramitar la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado, dando un plazo de 20 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación.

SEGUNDO.- Remitir el expediente al Negociado de Gestión Administrativa para su tramitación

4. CONTRATACION.

Referencia: 2021/514

ASUNTO Nº CUATRO.- AUMENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “CREACIÓN DE NUEVAS CENTRALIDADES A PARTIR DE LA RECUALIFICACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS; PROYECTO MAYACINA. ACTUACIÓN COFINANCIADA EN UN 80% POR EL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE: LÍNEA 2: MOVILIDAD SOSTENIBLE” FONDOS EDUSI FEDER 2019/735.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 25/3/21, formulada por la técnico de contratación en los siguientes términos:

Aprobar la ampliación del plazo de ejecución de las obras de “Creación de nuevas centralidades a partir de la recualificación de espacios públicos; Proyecto Mayacina. Actuación cofinanciada en un 80% por el Programa Operativo de Crecimiento sostenible: Línea 2: Movilidad Sostenible” FONDOS EDUSI FEDER 2019/735, hasta el 07/06/2021, por las razones que figuran en el informe técnico de la Dirección de Obras Municipales de 08/03/2021.

SEGUNDO.- Remitir el expediente al Negociado de Gestión Administrativa para su ejecución

ASUNTOS DE URGENCIA]

[No se presentaron.]

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las nueve horas y cincuenta minutos, de la que se extiende la presente Acta, de lo que como Secretaria certifico.

Miercoles, 31 de marzo de 2021

V°B°
EL ALCALDE

LA OFICIAL MAYOR

